



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2016-MDP

Paiján, 25 de Abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente 606-2016-GM con el Informe N° 114-2016/UGRH-MDP, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de RR.HH, señor Dixon Reyes Abanto, sobre pago de personal del Programa de Segregación en la fuente, del mes de Marzo del 2016 que labora en la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente de Visto con Informe N° 114-2016/UGRH-MDP, de fecha 20-04-16, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de RR.HH, señor Dixon Reyes Abanto, remite informes del mes de marzo 2016 del personal del Programa de Segregación en la fuente, en cumplimiento de la Meta 06 para sus respectivos pagos, conteniendo el Informe N° 041-2016-PSFP/MDP, de fecha 15 de abril, emitido por la responsable de la División de Gestión de Residuos Sólidos, Ana Lucia Rodríguez Moncada, dando conformidad de pago del personal de segregación que se detalla de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	MES	MONTO
Julia Justina Ocas Mendoza	Sensibilizadora	18-03-16 al 18-04-16	S/. 725.00
Carlos Rafael Sipiran Mego	Sensibilizador	18-03-16 al 18-04-16	S/. 725.00
Aleida Pilar Andrade Frías	Sensibilizadora	18-03-16 al 18-04-16	S/. 750.00
Liz Marlin Velezmoro Misericordia	Sensibilizadora	18-03-16 al 18-04-16	S/. 700.00
Johana Hermelinda Grados Aniceto	Sensibilizadora	18-02-16 al 18-03-16 y del 18-03-16 al 18-04-16	S/. 1.500.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 4, 400.00</b>

Que, mediante Informe N° 253-2016-OPP/MDP, de fecha 21-04-16, emitido por el responsable de la Oficina de Planeamiento - Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, en donde manifiesta que la suma de S/. 4.400.00 soles, para pago del personal del Programa de Segregación en la fuente, en cumplimiento de la Meta 06, estará comprometida en la Fuente de Financiamiento RD. Rubro 18.CSC. Clasificador



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

23. 2 7. 11 99; asimismo con proveído N° 1150-2016-GM/MDP de fecha 21-04-16, emitido por el Gerente Municipal, ordena que la oficina de asesoría jurídica elabore resolución de pago;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el pago por la suma de S/. 4, 400.00 soles (Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) a fin de cubrir el pago al personal del Programa de Segregación en la Fuente que labora en la MDP, correspondiente al mes de marzo; con sus respectivos descuentos que se detalla de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	MES	MONTO
Julia Justina Ocas Mendoza	Sensibilizadora	18-03-16 al 18-04-16	S/. 725.00
Carlos Rafael Sipiran Mego	Sensibilizador	18-03-16 al 18-04-16	S/. 725.00
Aleida Pilar Andrade Frías	Sensibilizadora	18-03-16 al 18-04-16	S/. 750.00
Liz Marlin Velezmoro Misericordia	Sensibilizadora	18-03-16 al 18-04-16	S/. 700.00
Johana Hermelinda Grados Aniceto	Sensibilizadora	18-02-16 al 18-03-16 y del 18-03-16 al 18-04-16	S/. 1.500.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 4, 400.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AFECTESE a Fuente de Financiamiento Recursos Determinados. Rubro 18.CSC. Clasificador 23. 2 7. 11 99.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Contabilidad, Tesorería, responsable de la Unidad de Gestión de RR.HH, División de Gestión de Residuos Sólidos y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

